



VISTO el Expediente N° 140329 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Educación Especial en debate con jóvenes. Talleres temáticos para la promoción de las carreras”**, elevado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), y tiene como Docente Coordinadora a la Prof. Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y como Docente Responsable del Desarrollo a la Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI 37.167.066).

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Fortalecer el vínculo entre las carreras de Educación Especial y las escuelas de nivel medio de la ciudad de Río Cuarto y la Región; Promocionar las carreras de Prof. y Lic. en Educación Especial mediante talleres temáticos a desarrollar en las escuelas; Brindar a los estudiantes de los últimos años del Nivel Medio un primer acercamiento a la vida universitaria y a las carreras mediante el abordaje de temáticas específicas del campo de la Educación Especial.

Que se encuentra destinado a estudiantes de quinto, sexto y séptimo año de las Escuelas de Nivel Medio, de gestión pública y privada de la ciudad de Río Cuarto y la región.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval Ad-Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación; Que los objetivos de los talleres son: Fortalecer el vínculo entre las carreras de Educación Especial y las escuelas de nivel medio de la ciudad de Río Cuarto y la Región; Promocionar las carreras de Prof. y Lic. en Educación Especial mediante talleres temáticos a desarrollar en las escuelas; Brindar a los estudiantes de los últimos años del Nivel Medio un primer acercamiento a la vida universitaria y a las carreras mediante el abordaje de temáticas específicas del campo de la Educación Especial; Que los destinatarios son estudiantes de 5to, 6to y 7mo año de Escuelas de nivel Medio, de gestión pública y privada de la ciudad de Río Cuarto y la Región; Que la propuesta se enmarca en el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso en las Carreras de Grado 2017-2023 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y en los procesos de evaluación curricular de los planes de estudios actuales y el diseño de nuevas



propuestas, que viene llevando adelante la Comisión curricular de las Carreras de Prof. y Lic. en Educación Especial en el marco de la convocatoria de Innovación curricular propuesto por Secretaría Académica de la UNRC (Res. CS 297/2017); Que la docente coordinadora es la Prof. Betiana Olivero DNI: 32.208.269 y la docente responsable del desarrollo es la Prof. Catalina Vettorazzi DNI: 37.167.066; Que el equipo de trabajo está conformado por: Laura Cardozo 18.893.258 Docente UNRC, Gisela Deolinda Dedominici 33.366.640 Docente UNRC, Luciana Jouli 34.792.876 Graduada UNRC, Ana Melina Ramírez 36.987.250 Graduada UNRC Macarena Lori Galicia 37.629.334 Graduada UNRC, Jorge Emilio Faino 41.225.412 Graduado UNRC, Lara Camila Menéndez 43.296.676 Estudiante UNRC, Estefanía Fernández Carra 40.417.359 Estudiante UNRC, Stefania Orlandi 41.036.907 Estudiante UNRC, Celestina Ferreres 41.441.230 Estudiante UNRC, Selena Camila Vanni-Repetto 43.810.333 Estudiante UNRC.

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la actividad académica extracurricular denominada Educación Especial en debate con jóvenes. Talleres temáticos para la promoción de las carreras, a cargo de la Prof. Betiana OLIVERO, a realizarse de septiembre a diciembre de 2022.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación; Que solicita Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para gastos de Imprenta y papelería a la Facultad de Ciencias Humanas.

Que mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: No aprobar la asignación presupuestaria solicitada; Solicitar al Departamento que cubra los gastos de la actividad académica con los fondos destinados al Departamento, y que a la fecha registra un saldo de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta con ochenta y cinco centavos (\$178.140, 85.-).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Educación Especial en debate con jóvenes. Talleres temáticos para la promoción de las carreras”, organizada por las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de



Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinadora a la Prof. Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269) y como Docente Responsable del Desarrollo a la Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI 37.167.066), a realizarse de septiembre a diciembre de 2022, con una duración del evento de 30 horas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: No aprobar la asignación presupuestaria solicitada; Solicitar al Departamento que cubra los gastos de la actividad académica con los fondos destinados al Departamento, y que a la fecha registra un saldo de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta con ochenta y cinco centavos (\$178.140, 85.-).

ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 425/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 425/2022

Actividad Académica Extracurricular

“Educación Especial en debate con jóvenes. Talleres temáticos para la promoción de las carreras”

DOCENTE COORDINADORA:

Prof. Betiana OLIVERO (DNI 32.208.269)

DOCENTE RESPONSABLE DEL DESARROLLO:

Prof. Catalina VETTORAZZI (DNI 37.167.066),

EQUIPO DE TRABAJO:

Laura CARDOZO DNI 18.893.258 Docente UNRC

Gisela Deolinda DEDOMINICI DNI 33.366.640 Docente UNRC

Luciana JOULI DNI 34.792.876 Graduada UNRC

Ana Melina RAMÍREZ DNI 36.987.250 Graduada UNRC

Macarena LORI GALICIA DNI 37.629.334 Graduada UNRC

Jorge Emilio FAINO DNI 41.225.412 Graduado UNRC

Lara Camila MENÉNDEZ DNI 43.296.676 Estudiante UNRC

Estefanía FERNÁNDEZ CARRA DNI 40.417.359 Estudiante UNRC

Stefanía ORLANDI DNI 41.036.907 Estudiante UNRC

Celestina FERRERES DNI 41.441.230 Estudiante UNRC

Selena Camila VANNI REPETTO DNI 43.810.333 Estudiante UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 19 de septiembre de 2022, 17:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220919-6328d5e68892c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas